EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL META DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es oportuno y conveniente contratar la ***Prestación de servicios profesionales para la elaboración de avalúos comerciales masivos, elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, en el marco de misionalidad del IGAC para la Dirección Territorial Meta.***

Que el servicio requerido es de carácter profesional por cuanto las actividades a desarrollar son de naturaleza intelectual y requieren alto grado de cognición, conocimientos y comprensión en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual.

Que se estima procedente contratar a **FRANCISCO JULIAN HERNANDEZ PEDRAZA**, identificado con cédula de ciudadanía no. 88.238.871 de Cúcuta, puesto que su preparación académica y experiencia profesional por veinticuatro (24) meses, certifican la idoneidad y conocimiento que tiene frente a las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual.

Requisitos exigidos:

Estudio: Título profesional universitario con Especialización y RAA vigente.

Experiencia: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

Verificación:

> **Estudio:** Título profesional Universitario en Ingeniería Industrial - Especialista en Logística Comercial Nacional e Internacional con RAA vigente.
> **Experiencia**: veinticuatro (24) meses de experiencia profesional.

Expedido en Villavicencio, en aplicación del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL META

Proyectó: Gerson Andrés Fula Beltrán, Abogado Contratista.
Revisó: Clara Ruth Garnica Yate, Profesional Especializado Grado 13